



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00115746- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00115746- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita la designación de la Dra. María Ximena Avila, Leg. N° 41885 como Coordinadora del Centro de Escritura Académica, con funciones complementarias en la asignatura Enseñanza y Currículum del Profesorado en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta 31 de marzo de 2027.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se basa en la necesidad de contar con personal idóneo en el apoyo a la escritura de los trabajos finales y a la asistencia académica respecto a la implementación de los nuevos planes de estudio.

Que la Dra. Avila reúne los requisitos de idoneidad para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Ximena Avila, Leg. N° 41.885, como Coordinadora del Centro de Escritura Académica, con funciones complementarias en la asignatura Enseñanza y Currículum del Profesorado en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta 31 de marzo de 2027 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Avila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

